



MINUTOR S.A.S.

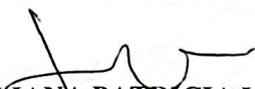
PODER ESPECIAL

Yo, **JULIANA PATRICIA VILLABONA PABON**, identificada con cédula de ciudadanía número **63.560.041 de Bucaramanga**, en mi calidad de **representante legal** de la sociedad **MINUTOR S.A.S.**, identificado con NIT. 901.510.757-3, inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, confiero poder amplio de decisión al señor **Genell Alexis Contreras Fernández**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.098.631.564 de Bucaramanga**, para que en mi nombre y representación asista a las **reuniones y audiencia pública** convocada por la **Agencia Nacional de Minería** en relación con la propuesta de **Contrato de Concesión Minera número 503938** del municipio de **Rionegro, Santander**, en los diferentes sitios donde seamos citados.

El objeto de este poder es autorizar al señor **Genell Alexis Contreras Fernández**, para que tome decisiones, participe en los acuerdos con las comunidades en relación con el **proyecto minero** propuesto, velando por los intereses de todas las partes en dicho proceso.

Este poder se otorga con plena capacidad de decidir, conciliar, permitiendo al apoderado asumir compromisos, firmar documentos y ejecutar las acciones necesarias en el marco de la audiencia pública.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en Bucaramanga, a los **16 días** de julio de 2025.


JULIANA PATRICIA VILLABONA PABON
Cédula de ciudadanía No. 63.560.041
Representante Legal – MINUTOR S.A.S.

Acepto:

GENELL ALEXIS CONTRERAS FERNANDEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.098.631.564

NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el NOTARIO OCTAVO
VILLABONA PABON JULIANA PATRICIA
con C.C. 63560041

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod: waobx
En Bucaramanga, el 2025-07-23 11:58:32

Firma Declarante


CESAR AUGUSTO BEDOYA BEDOYA
NOTARIO OCTAVO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA



Rionegro, 23 de julio de 2025

Señores

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

At. Dra Karina Margarita Ortega Miller
Coordinadora Grupo de Contratación Minera
Vicepresidencia Contratación y titulación Minera
audienciaspublicasmineras@anm.gov.co
Bogotá D.C.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MONTAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.290.035 de Bucaramanga, actuando como representante legal de SOYDA S.A.S identificada con NIT 900.694.492-2, me dirijo a ustedes con el fin de manifestar que confiero PODER ESPECIAL al señor EDWIN ESTEBAN PULIDO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.490.532 de Bucaramanga para que represente a SOYDA S.A.S dentro de la audiencia pública minera programada en el marco del procedimiento establecido en la Resolución No. 1099 de 2023, a realizarse el día 24 de julio de 2025 a partir de las 8 am en el Salón Comunal del Corregimiento de Cuesta Rica Plaza Principal del municipio de Rionegro-Santander.

El apoderado queda facultado para intervenir en nombre de SOYDA S.A.S dentro del desarrollo de la audiencia, así como a absolver las dudas e inquietudes que se presenten en el citado trámite.

Cordialmente,

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ MONTAÑA
C.C. 91.290.035 Bucaramanga
R.L. SOYDA S.A.S.

Acepto,

EDWIN ESTEBAN PULIDO

EDWIN ESTEBAN PULIDO
C.C. No. 91.490.532 de Bucaramanga

NOTARÍA OCTAVA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Compareció ante el NOTARIO OCTAVO
RODRIGUEZ MONTAÑA JOSE ALBERTO
con C.C. 91290035

Y declaró que la firma impuesta en el documento que antecede es suya y fue trazada con su puño y letra, correspondiéndose con la que usa y acostumbra en documentos públicos y privados. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com Cod. Waxoy. En Bucaramanga, el 2025-07-23 a las 10:59

Firma Declarante

CESAR AUGUSTO BEDOYA BEDOYA
NOTARIO OCTAVO DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

Sumenister No. 86-60
Correo electrónico soyda2025@anm.gov.co
Teléfono: 0167-20007
Bucaramanga (Santander)
10000

Bucaramanga, Julio 23 de 2025



Yo, **Napoleón Espinosa**, mayor de edad, con domicilio en Calle 64ª No 17ª 119 La Ceiba Bucaramanga-Santander e identificado con numero de **Cedula No 91.229.550**, por la presente otorgo poder amplio y suficiente a **Sonia Stella Galeano Ríos**, mayor de edad, con domicilio en Calle 64ª No 17ª 119 La Ceiba Bucaramanga-Santander e identificada con numero de **cedula de No 63.453.630**, para que actúe en mi nombre, asista, participe y me represente en todos los asuntos que estime conveniente relacionados con la propuesta minera **Placa 500690 y Placa 503089** dentro de la Audiencia Publica Minera que se llevara a cabo en el Municipio de Rionegro, Santander, en el Salón Comunal del Corregimiento de Cuesta Rica Plaza Principal el día 24 de Julio de 2025, incluyendo pero no limitado a:

1. Participación en la Audiencia
2. Representar mis intereses.
3. Toma de decisiones
4. Llegar a acuerdos con la comunidad
5. Firma de documentos
6. Y cualquier otro que se requiera dentro del marco de la audiencia.

Este poder es otorgado de manera libre y voluntaria y será válido desde la fecha de firma hasta que se dé por finalizada la Audiencia Publica Minera por parte de la Agencia Nacional de Minera quien la preside.

Atentamente,

Napoleón Espinosa
C.C. 91.229.550
Poderdante

Sonia Stella Galeano Ríos
C.C. 63.453.630
Apoderado

Testigo:

Ana María Ballesteros Ríos
C.C. 1.098.660.233

Notaria 11 14255-130696a9
Bucaramanga (Slder)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario 11 del Circuito de Bucaramanga Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

BALLESTEROS RIOS ANA MARIA

Quien se identificó con la C.C. 1098660233 y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bucaramanga Slder., 2025-07-23 11:36:04

FIRMA

FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
NOTARIO 11 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Notaria 11 14255-168ed19a
Bucaramanga (Slder)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario 11 del Circuito de Bucaramanga Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

GALEANO RIOS SONIA STELLA

Quien se identificó con la C.C. 63453630 y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bucaramanga Slder., 2025-07-23 11:36:41

FIRMA

FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
NOTARIO 11 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA

Notaria 11 14255-14210149
Bucaramanga (Slder)

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El Notario 11 del Circuito de Bucaramanga Sder. Certifica que el anterior escrito dirigido a: , fue presentado personalmente por

ESPINOSA NAPOLEON

Quien se identificó con la C.C. 91229550 y además declara que el contenido del presente documento es cierto y la firma y huella que lo autoriza fueron puestas por el(la) compareciente. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bucaramanga Slder., 2025-07-23 11:37:58

FIRMA

FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
NOTARIO 11 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA



Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Ciudad



REFERENCIA: Poder especial amplio y suficiente para la representación

CHELLY VIVIANA CASTILLO LONDOÑO, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. 1098708483 expedida en Bucaramanga, en calidad de SOLICITANTE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION DIFERENCIAL de placa 503236, por medio del presente escrito manifiesto respetuosamente que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** a **ANDREA LIZETH VASQUEZ PAREDES**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 63452229, para que en mi nombre me represente, tome decisiones, transe, concilie, desista, interponga recursos, ceda, venda, obre como sea conveniente a los intereses que representa y firme el contrato de concesión con la Agencia Nacional de Minería.

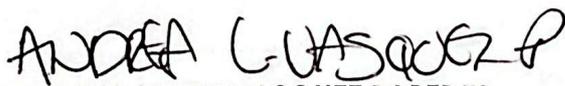
El apoderado podrá realizar todas las gestiones necesarias para la firma del mencionado contrato, incluyendo la revisión, aceptación y suscripción del mismo, así como los actos y diligencias necesarios para la ejecución del referido contrato, incluyendo la negociación de términos y condiciones, formalización del contrato ante notaria, representación legal en cualquier procedimiento relacionado con dicho contrato y cualquier actuación previa o posterior que resulte necesaria para el cumplimiento de dicho encargo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los veintitrés (23) días del mes de Abril del año 2025.

Atentamente,

CHELLY VIVIANA CASTILLO LONDOÑO
C.C 1098708483.

Acepto, 


ANDREA LIZETH VASQUEZ PAREDES
C.C 63452229 Fidg.



420-5de1c7fc

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Ante mí MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO, NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE Compareció:

CASTILLO LONDOÑO CHELLY VIVIANA

Identificado con C.C. 1098708483

Y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas.

Buga, 2025-05-06 07:53:39

FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: **v8f9k**



Huella Compareciente

MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA, VALLE

Decreto 2150/95 - Ley 448/98 - Arts. 11 y 55 Ley 962/05 - D.L. 1912 Art. 7* (Antitrámites)



RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

N1
Notaria 1
Floridablanca

Ante el Notario Primero del Circulo de Floridablanca (Santander) compareció

VASQUEZ PAREDES ANDREA LIZETH
Quien exhibió la C.C. 63452229

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto. Autorizó el tratamiento de sus datos personales a ser verificada su identidad electrónica sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Floridablanca, 2025-06-03 08:31:36

ANDREA VASQUEZ PAREDES
El compareciente

PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA

Cod. Validación: **v8f9k**
Fecha: 1417-00244347



PODER AMPLIO DE DECISIÓN



Yo, **Eduardo Quintero Calderón**, identificado con cédula de ciudadanía número **13.820.241** de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de la sociedad **Agremax SAS**, confiero poder amplio de decisión al señor **Oscar Quintero Valbuena**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.495.983** de Bucaramanga, para que en mi nombre y representación asista a la **audiencia pública** convocada por la **Agencia Nacional de Minería** en relación con la propuesta de **Contrato de Concesión Minera** número **503938** del municipio de **Rionegro, Santander**, en las veredas **Espuma Baja, Espuma Alta, Ceiba, Alto Bello**.

El objeto de este poder es autorizar al señor **Oscar Quintero Valbuena** para que; tome decisiones en representación de **Agremax SAS**, Participe en los acuerdos con las comunidades de las veredas mencionadas, firme documentos y asuma compromisos en el marco del proyecto minero, ejecute todas las acciones necesarias durante la audiencia pública. Este poder se otorga con **plena capacidad de decisión**, facultando al apoderado para actuar conforme a los intereses de la empresa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en Floridablanca a los 21 días del mes de julio de 2025.


Eduardo Quintero Calderón
C.C. No. **13.820.241**
Representante Legal – **Agremax SAS**

Acepto:


Oscar Quintero Valbuena
C.C. No. **91.495.983**

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

N1
Notaria 1
Floridablanca

Ante el Notario Primero del Circuito de Floridablanca (Santander) compareció

QUINTERO CALDERON EDUARDO

Quien exhibió la
C.C. **13820241**
Y declaró que la firma y huella que aparece en el presente documento es suya y que su contenido es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
Floridablanca, 2025-07-21 08:44:02


El compareciente


PAOLA LILIANA MARIN ORTIZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE FLORIDABLANCA

Cod. Validación:
w87e0
Func. / 1417-60271e98

